

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

El señor Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos que se suscita en este Juzgado a instancia de Industrias Motorizadas Onievas, representada por el Procurador don José López Pérez, la cual fué declarada en estado de insolvencia definitiva, ha acordado se haga público que el día 26 de junio próximo, a las dieciséis horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santiago, número 1, de esta ciudad, nueva Junta general de acreedores, quedando a disposición de éstos el informe de los interventores y demás prevenidos por la expresada Ley.

Dado en Alcalá de Henares a 29 de mayo de 1967.—El Secretario.—4.618-C.

CAMBADOS

Don Salvador Fernández San Silvestre, Juez de Primera Instancia de la villa de Cambados y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de José Reboeiras Romero, vecino que fué de San Miguel de Deiro, a instancia de su esposa, Dora Alonso Hermida, de la misma vecindad.

Lo que se hace público, a efectos de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cambados, veintuno de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez Salvador Fernández San Silvestre.—El Secretario.—3.431-C. y 2.º 8-6-1967

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber que en este Juzgado, y a instancia de doña María de la Luz Rodríguez Oriona, se tramita expediente para declarar el fallecimiento de su esposo don Rafael Moreno Tapia, natural de San Fernando (Cádiz), hijo de Francisco y de Ana, vecino que fué de esta ciudad, y que a mediados del año mil novecientos cincuenta y cuatro, sin que se pueda concretar la fecha, desapareció en el puerto de Veracruz (Méjico), no volviéndose a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo, quince de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Emilio Bande López.—El Secretario. 3.467-C. y 2.º 8-6-1967

MADRID

El Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid, bajo el número 396/63, tramita autos de secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Alas Pumarino, contra doña Carmen Grechano Rodríguez, en los que por providencia de este día se acordó la venta en pública subasta, de nuevo por primera vez, de la finca hipotecada siguiente:

«Una casa de dos plantas, destinada la baja a tienda y la alta a vivienda, con

varias habitaciones, con frente o fachada a la carretera nueva de Galapagar, al sitio de La Navata, que linda: Al Este, con la carretera nueva; por la derecha o Norte, con finca de Jacinto Alberquilla Alonso y con don Teodoro Domingo González, de Segovia; por la izquierda o Sur, con el río Guadarrama, y por el fondo u Oeste, con finca de don Jacinto Alberquilla Alonso. Mide 1.398 metros cuadrados, de los cuales la edificación ocupa 83 metros 64 decímetros cuadrados, estando el resto destinado a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Escorial en el tomo 659, libro 43 del Ayuntamiento de Galapagar, folio 203 vuelto, finca número 2.145, inscripción segunda.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, y simultáneamente en el Juzgado de Primera Instancia de San Lorenzo de El Escorial, el día 17 de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de 130.000 pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de San Lorenzo de El Escorial.

Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos, suplidos por la certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—2.103-1.

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 7 de esta capital,

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario promovidos por el Procurador don Juan Ayllá Plá, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra la entidad «Hesma, S. A.», sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo, sus intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar de nuevo a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días y precio fijado en la escritura de hipoteca la finca siguiente:

«En Madrid.—Piso tercero derecha de la casa sita en esta capital, en la calle Desviación de la del General Ricardos, sin número de gobierno, con vuelta a la de Baleares, hoy Jacinto Verdaguier, número

3, construida sobre el solar letra D del plano. Se halla situado en la tercera planta del edificio, sin contar los sótanos y baja. Ocupa una superficie de 98 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño y un balcón terraza. Linda por el frente con meseta y caja de escalera y patio mancomunado; por la izquierda, entrando, con el piso centro de la misma planta; por la derecha, entrando, con solar letra C, propiedad de «Hesma, S. A.», y chafalán a la calle de Baleares, a cuyo chafalán tiene un hueco, y por el fondo, con la calle de su situación, a la que tiene tres huecos, uno de ellos con balcón terraza. Le corresponde una cuota en los elementos comunes del inmueble, en relación con el valor total del mismo y para beneficios y cargas, de tres enteros, quinientos setenta y dos milésimas por ciento.»

Para cuyo remate se ha señalado el día 7 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de ciento veintiséis mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, Cesáreo Eire.—2.101-1.

Por el presente, y en virtud de auto dictado por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital, en el día de hoy se hace público haberse declarado en estado de suspensión de pagos y en situación de insolvencia provisional a la Compañía «Levantamientos Cartográficos, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle de Ramos Carrión, número 9, dedicada a estudios sobre topografía y otras disciplinas técnicas, y se ha convocado la Junta general de acreedores de dicha Entidad suspensa para el día 20 de julio próximo, a las cinco de la tarde, en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1; previéndose que todos ellos han de presentarse en dicha Junta con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que podrán ser representados en ella por tercera persona autorizada a este fin con poder bastante, que deberán presentar en el acto de la celebración de

la misma para su unión a los autos. Que los apoderados que lleven más de una representación sólo tendrán un voto personal, pero los créditos que representen se tomarán en cuenta para formar la mayoría de cantidad, y que para que pueda celebrarse dicha Junta será requisito indispensable que el número de los acreedores concurrentes representen por lo menos los tres quintos del pasivo con que figura el deudor.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 31 de mayo de 1967.—El Secretario. Visto bueno: El Magistrado, Juez de Primera Instancia.—4.625-C.

*

En los autos ejecutivos número 150 de 1967, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 20 a instancia de «Barcelonesa de Financiación, S. A.», representada por el Procurador señor Castelló, contra «Construcciones Subero, S. A.», sobre pago de 17.336 pesetas de principal, intereses y costas, para las que se fijaron 8.000 pesetas, por providencia de esta fecha se ha acordado citar de remate al señor representante legal de «Construcciones Subero, S. A.», para que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, y ello por medio de edictos, por desconocerse su actual domicilio; haciéndose constar haberse practicado el embargo de bienes de la Entidad sin el previo requerimiento de pago, por la anterior circunstancia de desconocerse su actual domicilio, y que las copias simples de la demanda y documentos obran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación de remate al señor representante legal de «Construcciones Subero, S. A.», a los fines y término acordados, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de junio de 1967.—El Secretario.—2.106-3.

OVIEDO

Don César Alvarez Linares Uria, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Oviedo.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para declaración de fallecimiento de don Manuel Alonso de Nora, más conocido por Manuel Alonso Argüelles, nacido en Liranes (Oviedo) el 27 de julio de 1874, hijo de Juan y Francisca, y vecino que fué de Liranes de donde marchó a los diecinueve años a la República Argentina, sin que se tengan noticias de él desde hace unos cincuenta años. Insta el expediente su sobrina doña María Alonso Rosal.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Oviedo a 15 de marzo de 1967.—El Juez, César Alvarez Linares Uria.—El Secretario.—3.547-C. y 2.ª 8-6-1967

*

El día diecisiete de julio próximo, a las once horas, se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia número uno de Oviedo pública y primera subasta de los siguientes bienes inmuebles embargados en juicio ejecutivo propuesto por el Procurador don Luis Alvarez González, a nombre de don Vicente Elguezabal de Abajo, contra don Juan Sánchez Aragón y don Juan Aragón Gómez, vecinos de Chiclana de la Frontera:

1. Un trozo de terreno cerrado, señalado con los números 15 y 17 de la calle de la Plata, de la ciudad de Chiclana de la Frontera, de 810 metros cuadrados. Tiene frente a su entrada un almacén, fábrica de teja sito en el lado de la calle de la Plata y otro lado una nave de ma-

dera y chapa de pino. Se desconocen los linderos. En este terreno existe un taller de tonelería, compuesto de una máquina sierra, una máquina arruñadora y una afiladora. Tasado el terreno en 485.000 pesetas. Los cubiertos en 190.000 pesetas. La maquinaria en 50.000 pesetas.

2. Solar edificable en la hacienda de Pepin, al sitio de Palmerete, término de Chiclana de la Frontera, de mil quinientos metros cuadrados. Se desconocen los linderos. Tasado en 675.000 pesetas.

3. Pieza de tierra, hoy plantada de viña, en el sitio Carrascal, dehesa boyal, Pinar de la Cruz y otros, del término de Chiclana de la Frontera. Se desconocen los linderos. Tasada en 175.000 pesetas.

4. Media suerte de tierra y viña en el sitio Pozo de los Frailes, término de Chiclana de la Frontera, de tres cuartos de aranzada. Se desconocen los linderos. Tasada en 67.500 pesetas.

5. Y dos suertes de tierra y viña del término de Chiclana de la Frontera, paraje Pozo de los Frailes, de tres aranzadas de cabida. Se desconocen los linderos. Valorada en 265.000 pesetas.

Condiciones:

1.ª La subasta se celebrará por lotes en el orden consignado, y se suspenderá una vez cubiertas las responsabilidades por las que se procede.

2.ª Los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento efectivo del lote o lotes a que hagan postura.

3.ª No se admitirán ofrecimientos que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

4.ª Se advierte que no han sido suplidos los títulos de propiedad de los expresados bienes y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—2.095-3.

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por providencia de este día, dictada en la pieza cuarta de la quiebra del comerciante don José Casado Martínez, se ha fijado hasta el día 4 de agosto próximo el término dentro del cual deberán los acreedores presentar a los síndicos los títulos justificativos de sus créditos, y que para la Junta de acreedores sobre examen y reconocimiento de los mismos se ha señalado el día 21 de agosto próximo, sirviendo el presente de citación en forma a los acreedores del quebrado.

Dado en Sevilla a 22 de mayo de 1967. El Juez, Ricardo A. Abundancia.—El Secretario, Antonio Jiménez.—2.109-3.

TORTOSA

Don Francisco Talón Martínez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Tortosa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso hipotecario, en conformidad con el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Federico Domingo Barberá, en nombre y representación de don Francisco Pons Jornet, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Amposta, contra don Bautista Solá Masia, mayor de edad, industrial, casado y vecino de Amposta, según escritura de préstamo hipotecario otorgada por el

demandado a favor del actor, ante el Notario de esta ciudad don Elías Campo Villegas, con fecha 1 de abril de 1963, número 609 de su protocolo, quedando afecta la siguiente finca:

«Pieza de tierra plantada de olivos y algarrobos sita en término de Amposta y partida de los Quintanes, Calvario o Grau, de superficie cuatro jornales y noventa céntimos del país, o sea una hectárea siete áreas y treinta y una centiáreas; lindante: al Norte, con Consuelo Solé; al Sur, con Juan Ventura; al Este, con José Forcadell Serret, y al Oeste, con el ligajo de Solé. Tiene su entrada por un camino de carro trazado en el linde con José Forcadell Serret. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 248, tomo 2.383, finca número 18.299, inscripción primera.»

La referida hipoteca causó en el Registro la inscripción segunda de la finca 18.299, folio 248, tomo 2.383, con fecha 7 de mayo de 1963.

Habiéndose acordado por providencia del día de la fecha sacar a pública subasta por segunda vez y por el precio de cuatrocientas sesenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera subasta, la finca antes descrita y la que fué tasada pericialmente por el precio de seiscientos veinticinco mil pesetas; cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de julio próximo, a las doce horas.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar previamente su personalidad; consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tortosa a 24 de mayo de 1967.—El Juez, Francisco Talón.—El Secretario, Félix Ruiz.—2.096-3.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 333 de 1967, Manuel Rebollo Algárra.—(1963.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 345 de 1949, Antonio Tugores Gamundi.—(1.941.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente se emplaza a Ferrand Maurice, de cuarenta y cinco años, comerciante, hijo de Benoit y Madeleine, domiciliado en París, 65 rue De Levis, para que en el término de cinco días comparezca ante la Audiencia Provincial de Murcia para usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente, como inculcado en diligencias Ley Automóvil, número 34 de 1966, por lesiones.

Dado en Cartagena a 24 de mayo de 1967.—El Juez.—El Secretario.—(1.967.)